



## ADENDA No. 4

### Invitación Abierta 004-2021

2021-CE-0117638-0000-01  
18/03/2021 18:39:00

En consideración al proceso de Invitación Abierta No. 004-2021 el cual tiene por objeto *“Suministrar una solución y servicios de comunicaciones para LA PREVISORA S.A., que cumplan la necesidad de servicio de internet en cada sede, internet móvil y conectividad, interconexión de sus servicios (data center principal y alterno) y sucursales a nivel nacional con enlaces dedicados, anchos de banda óptimo, con esquema SD-WAN garantizando alta disponibilidad, así como su gestión, seguridad y monitoreo.”*, la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones, así:

Para mayor identificación de los ajustes efectuados a través del presente documento al pliego de condiciones, las modificaciones serán subrayadas y/o señaladas con color rojo.

1. Se modifica el numeral **1.2. “LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA”** del Capítulo I “ASPECTOS GENERALES”, en el cual se ajusta el tiempo límite de envío de propuestas:

#### **1.2. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA**

El proceso se abrirá el 23 de febrero de 2021 mediante publicación de este pliego de condiciones en la página web de **LA PREVISORA S.A.** [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) y se cerrará en audiencia a las 3:00 pm del **23 de marzo de 2021** mediante un evento en vivo a través de la Herramienta Microsoft Teams. Las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico de 8:00 am a 1:00 pm.

2. Se modifica el numeral **1.16 “CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA”** del Capítulo I “ASPECTOS GENERALES”, en el cual se ajusta el tiempo límite de envío de propuestas:

En razón de la declaratoria de emergencia sanitaria y las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional para proteger la salud de los colombianos ante la pandemia del COVID19, debemos establecer medidas preventivas para prevenir la propagación de esta enfermedad respiratoria, por lo tanto, las propuestas para esta invitación abierta deberán ser enviadas vía email **en dos (2) archivos PDF (El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes, debidamente foliado y con su respectiva tabla de contenido y el segundo archivo deberá**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2

CALLE 57 No. 09 - 07  
Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554  
Desde celular: # 345 / [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) / Colombia

**contener los aspectos calificables y una contraseña para su acceso, la cual será revelada por parte del proponente únicamente en la audiencia de cierre).** Si el tamaño de los archivos no permite su envío, el proponente podrá remitir a través del correo electrónico los documentos PDF debidamente comprimidos o relacionar el Link de un repositorio en la nube con los accesos necesarios para acceder a los dos (2) documentos PDF que contengan la propuesta.

La propuesta deberá ser remitida por los proponentes interesados el **23 de marzo de 2021 a partir de las 08:00 am y hasta la 01:00 pm** a los siguientes correos:

[cindy.aguilera@previsora.gov.co](mailto:cindy.aguilera@previsora.gov.co); [lorena.pedroza@previsora.gov.co](mailto:lorena.pedroza@previsora.gov.co);  
[jennifer.enciso@previsora.gov.co](mailto:jennifer.enciso@previsora.gov.co), [carlos.carrillo@previsora.gov.co](mailto:carlos.carrillo@previsora.gov.co);  
[john.ramirez@previsora.gov.co](mailto:john.ramirez@previsora.gov.co)

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Las propuestas **recibidas** antes o después de la fecha y hora indicada, no serán tenidas en cuenta para la evaluación (esto quiere decir que el proponente debe asegurarse y cerciorarse de que la Previsora **recibió la totalidad** de la propuesta en los horarios dispuestos para la entrega).
- La propuesta deberá ser enviada vía correo electrónico en dos (2) archivos en formato PDF (El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes, debidamente foliado y con su respectiva tabla de contenido y el segundo archivo deberá contener los aspectos calificables y una contraseña para su acceso, la cual será revelada por parte del proponente únicamente en la audiencia de cierre).  
Si el tamaño del archivo no permite su envío, el proponente podrá remitir a través del correo electrónico el documento PDF comprimido o relacionar el Link de un repositorio en la nube con los accesos necesarios para acceder al documento PDF que contenga la propuesta.
- En caso de que se reciban varios correos del mismo proponente con la propuesta adjunta, **solo se tendrá en cuenta la información contenida en el primer correo recibido.**
- Se recomienda validar que la información enviada sea totalmente accesible y descargable. Será responsabilidad del proponente, cualquier error o denegación de acceso que se presente al abrir el documento o los links de repositorio en la nube.
- Exhortamos a todos los proponentes para que **envíen las propuestas con la suficiente anticipación, con el fin de evitar situaciones que dificulten la recepción de la propuesta.** Para ello cuentan con el tiempo suficiente de envío (desde las 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.)

Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo **23 de marzo** de 2021 a las 03:00 p.m. se realizará una Audiencia de Cierre mediante un evento en vivo usando la herramienta Microsoft Teams, (**LA PREVISORA S.A.** enviará la invitación a cada uno de los correos electrónicos desde los cuales se recibieron las propuestas en término, indicando el link de ingreso al evento en vivo) con el fin de que los proponentes conozcan la información relevante de las propuestas recibidas digitalmente, la revelación de la contraseña correspondiente al archivo de aspectos calificables por parte de cada uno de los proponentes, el valor de la oferta económica, las condiciones de la póliza de seriedad de la propuesta y demás observaciones que a juicio del comité evaluador designado para el proceso y asistente a la audiencia se consideren necesarias.

3. Se modifica el numeral **1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA**,  
Cronograma que quedará de la siguiente manera:  
**1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA**

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación de pliegos en la página Web y apertura del proceso de contratación.	<b>23 de febrero de 2021</b>
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al pliego de condiciones	<b>1 de marzo de 2021</b>
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al pliego de condiciones	<b>5 de marzo de 2021</b>
Entrega de propuestas	<b>23 de marzo de 2021 a partir de las 8:00am y hasta la 1:00pm, vía correo electrónico</b>
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	<b>23 de marzo de 2021 a las 3:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams</b>
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	<b>30 de marzo de 2021</b>
Publicación del Informe de Requisitos Habilitantes	<b>31 de marzo de 2021</b>
Publicación del informe de evaluación	<b>5 de abril de 2021</b>
Recibo de observaciones a las evaluaciones	<b>6 de abril de 2021</b>

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2

CALLE 57 No. 09 - 07  
Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554  
Desde celular: # 345 / [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) / Colombia

4. Se elimina “dedicación porcentual” del numeral **3.3.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO** del Capítulo III “REQUISITOS HABILITANTES” del Pliego de Condiciones, el cual queda de la siguiente manera:

### **3.3.2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

#### **RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO:**

(...)

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá allegar, antes de la suscripción del contrato, las hojas de vida, las certificaciones de experiencia general y específica y certificaciones de estudio de los recursos mínimos con los cuales ejecutará el contrato. En caso de requerir cambios de personal, éste deberá ser reemplazado por personas que cumplan requisitos iguales o superiores a los establecidos en el presente pliego de condiciones, y en un término no superior a cinco (5) días hábiles.

Para que una certificación de experiencia se considere válida, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Nombre y NIT de la empresa contratante
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Cargo y funciones desarrolladas. En caso de que las funciones no hayan sido desarrolladas directamente para la empresa que expide la certificación (por ejemplo, una certificación de una empresa mediante la cual el profesional prestó sus servicios a una compañía cliente), debe incluirse la relación de los contratos en los que se participó, incluyendo la compañía, cliente, objeto del contrato y fechas de inicio y fin de la participación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Deberá estar firmada por el Representante Legal, gerente o director de recursos humanos o quien haga sus veces o funcionario competente supervisor del contrato y se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono.

**LA PREVISORA S.A.** se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre el personal requerido.

Una vez aprobados los perfiles, no se podrán realizar cambios sin previo aviso de quien ejerza el control

de ejecución del contrato. Si llegase a presentar un cambio, se deberá reemplazar por una persona que tenga igual o superior perfil, para garantizar que cumpla con las actividades para la cual fue aceptado y para tal efecto se debe suministrar la documentación respectiva en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles a **LA PREVISORA S.A.**, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil solicitado.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el dieciocho (18) de marzo de 2021,

**CINDY MARCELA AGUILERA**

**Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI**

Proyectó y Revisó: Jennifer Enciso  
Lorena Pedroza  
Edilberto Pineda  
Sandra Cecilia Rey



**CINDY MARCELA AGUILERA MORENO**  
Subgerente de Infraestructura y Servicios Tecnológicos

Anexo: 0  
Copia: 0  
Elaboró: Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco  
Revisó: Lorena Pedroza Cruz  
Edilberto Pineda  
Sandra Cecilia Rey